

ACLARACIÓN A LA Comunicación de celebración del segundo ejercicio del proceso selectivo – PROMOCIÓN INTERNA

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de libre acceso y promoción interna plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad de Psicología General Sanitaria (Grupo I, Nivel 9, Área D), de la Comunidad de Madrid), convocadas mediante Orden 440/2022, de 9 de marzo (BOCM de 21 de marzo de 2022), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para el año 2019, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 09 de mayo de 2023 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 19 de mayo).

De conformidad lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 13 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 5 de julio), modificado por Resolución de 30 de agosto (BOCM de 8 de septiembre), se comunica a ese Centro Directivo la siguiente aclaración sobre la celebración del tercer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

En relación con el contenido del punto 1.2.2. del Anexo II de la convocatoria, este Tribunal acordó **no permitir ningún material de consulta** para la realización del segundo ejercicio de la convocatoria.

En Madrid, a fecha de firma
La secretaria del tribunal,

Firmado digitalmente por: SANTANDER LEONARDO BELEN
Fecha: 2025.02.27 06:58

**Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**